



Andalucía



Propuestas presentadas por FSP-UGT/A hoy en la Mesa General de Negociación del Empleado Público

- UGT quiere dejar claro que ni ha compartido, ni comparte ni compartirá los ajustes de recorte en los servicios públicos. Desde que el gobierno de Zapatero recortó el 5% a los salarios de los empleados públicos, con el RD-Ley 8/2010, de 20 de mayo, se convocó una huelga general el 8 de junio en el ámbito del sector público con las repercusiones que tuvo, y posteriormente huelga general el 29 de septiembre... y desde esa fecha no hemos dejado ni un momento de manifestar nuestro rechazo convocando diferentes movilizaciones contra estas medidas.
Por tanto, nadie puede señalarnos con el dedo como cooperadores ni pasivos antes esta sucesión de recortes de derechos en todos y cada uno de los territorios de este país.
- UGT no acepta ni cierre, ni privatización, ni despido, ni reducción de las prestaciones de servicios públicos en su totalidad
- Proponemos y exigimos que todas estas medidas de hoy y los próximos días, semanas o meses que se concreten en el conjunto de la comunidad autónoma y afecte el conjunto de los empleados públicos, se tramiten vía Parlamento y se adquiera un compromiso de Ley de recuperación de cada una de las medidas que afectan al conjunto de empleados públicos, tanto en derechos como en retribuciones.
- Participación de los agentes sociales con transparencia y con detalle informativo de todas aquellas partidas presupuestarias, fuera del capítulo 1, para modificar en lo posible en función de su conocimiento o debate.
- Ningún cargo de la estructura de la Junta de Andalucía, tanto político como de libre designación debe contemplar una merma de su salario inferior a la que obtente la mayor de cualquier empleado público.
- Reducción de los cargos públicos en la estructura en el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ningún cargo directivo o de libre designación del conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía puede ganar más que el presidente.
- Ningún empleado de la estructura de las empresas públicas o entes instrumentales debe tener retribuciones superiores a su homólogo en la administración pública
- Que no desaparezca por completo ningún complemento ningún concepto retributivo de la nómina, entendemos que es más fácil recuperar el 99% del concepto que el concepto en sí.
- Exigimos que todas estas medidas no afecten ni como consecuencia de las mismas se incumpla, el acuerdo firmado por UGT y el gobierno andaluz para que ningún empleado de la Junta de Andalucía tuviera una retribución neta inferior a 1000€. Acuerdo de 30 de octubre de 2007.
- Que la administración adquiera el compromiso una vez terminado el proceso, de enviar a cada uno de los empleados públicos, la situación y cómo le afecta a cada uno de ellos estas medidas.

